



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00159672- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00159672- -UNC-ME#FCC y la RD-2026-171-E-UNC-DEC#FCC refrendada por RHCD-2026-28-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2026-171-E-UNC-DEC#FCC se aprobó la designación de la Prof. Gómez, Leg. 52.984, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo 2027 o hasta tanto se resuelva en sede administrativa el concurso en trámite.

Que conforme RHCS-2026-725-UNC-REC la vía administrativa ha quedado agotada y la Profesora Eugenia Gómez fue notificada con fecha 12 de junio de 2026.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Reférendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD-2026-171-E-UNC-DEC#FCC refrendada por RHCD-2026-28-UNC-DEC#FCC a partir del 01 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Gómez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

